Fecha: 09/01/2026

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR

Que requiere adelantar la contratación del siguiente objeto: **"**DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR, EDUCACIÓN VIAL Y CAMINOS SEGUROS, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL".

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y/o experiencia por parte de la dependencia solicitante de la contratación requerida.

Que, de acuerdo con lo anterior, se deja constancia que verificados los documentos soporte de la hoja de vida presentada por **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS**, identificado con NIT No. 890.208.727-1; se cumple con los requisitos solicitados para satisfacer la necesidad, tal como se registra a continuación:

1. IDONEIDAD:

Mediante el Acuerdo No. 01-008 de 10 de abril de 2019 del Consejo Directivo *"POR EL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA AL ESTATUTO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER",* se estableció la naturaleza jurídica de la Institución, así:

"Artículo 2.- Naturaleza jurídica. Las Unidades Tecnológicas de Santander, es una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la Ordenanza No. 21 del 15 de diciembre de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional."

Historia y Trayectoria de la Universidad

Unidades Tecnológicas de Santander, es una Institución de Educación Superior que desde sus inicios han alcanzado reconocimiento en la región por la calidad de sus servicios educativos y por contribuir con la formación del talento humano requerido para el desarrollo tecnológico del país.

Unidades Tecnológicas de Santander, fue creada mediante Ordenanza Departamental No. 90 de 1963 como una Institución Pública de Educación Superior (IES), con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, conforme a los estatutos. Inicialmente, su denominación fue Instituto Tecnológico Santandereano y su finalidad se orientó a formar a las personas para el proceso de producción y el manejo de personal demandados por la naciente industria nacional.

Por su naturaleza pública, está comprendida dentro de las entidades estatales definidas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, y por tanto puede celebrar contratos interadministrativos con otras entidades del Estado (como la ANSV), conforme al artículo 355 de la Constitución Política. Asimismo, de

conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden celebrar contratos interadministrativos con instituciones de educación superior públicas cuando el objeto esté relacionado con sus funciones misionales. En virtud de sus estatutos, la UTS tiene competencia para desarrollar actividades de investigación aplicada, innovación tecnológica y formulación de políticas públicas territoriales, lo cual guarda correspondencia directa con el objeto del presente contrato.

Los estatutos y antecedentes contractuales evidencian queUnidades Tecnológicas de Santander tiene competencia jurídica para desarrollar actividades de investigación aplicada y transferencia de conocimiento, vinculadas a la gestión pública y desarrollo territorial.

Tiene experiencia comprobada en la suscripción de convenios interadministrativos y de cooperación con múltiples entidades estatales, ejecutando proyectos con componentes técnicos, administrativos y financieros complejos.

Unidades Tecnológicas de Santander, ha establecido alianzas estratégicas con diversas entidades del Estado, incluyendo ministerios, gobiernos locales, y otras instituciones educativas. Estas colaboraciones han sido fundamentales para la ejecución de proyectos educativos que buscan mejorar la calidad de la educación y ampliar el acceso a oportunidades formativas. Algunos ejemplos notables incluyen:

- Ministerio de Educación Nacional: Proyectos conjuntos para la mejora de la calidad educativa y la formación de docentes.
- Gobernaciones y Alcaldías: Programas regionales de desarrollo educativo y cultural.
- Otras Universidades Públicas y Privadas: Contratos para el intercambio académico y la cooperación en investigación.

Los objetivos de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander, se encuentran establecidos a través del Acuerdo No. 01-028 del 18 de noviembre de 2020 del Consejo Directivo "*POR EL CUAL SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2027 DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER*", de la siguiente manera:

"***Eje Estratégico 1 UTS del Conocimiento***

Objetivo: *Fomentar la cultura de gestión del conocimiento, de forma tal que pueda ser convertido en valor, logrando objetivos que fortalezcan la formación, la investigación y la extensión con aportes a la calidad institucional.*
Este eje se encuentra conformado por las siguientes líneas estratégicas las cuales contienen sus propios objetivos:

Línea 1: *Excelencia Académica.*

Objetivo: *Propiciar los enfoques y retos de una educación superior globalizada y competitiva, comprometida con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el reconocimiento en ámbitos académicos y científicos y el posicionamiento nacional e internacional de los programas académicos.*

Línea 2: *Ciencia e Investigación.*

Objetivo: *Fortalecer los procesos académicos e investigativos que sean capaces de articular la ciencia y el conocimiento para proporcionar soluciones a problemáticas del sector productivo y el mundo globalizado con un compromiso permanente de innovación y la tecnología.*

Línea 3: *Extensión y Gestión Social.*

Objetivo: *Contribuir con el desarrollo regional y nacional de personas y comunidades a partir de procesos de fortalecimiento de la formación continua, el impacto de los graduados y el reconocimiento en enfoques sociales y de paz que aporten a la construcción de tejido social.*

Línea 4: *Aseguramiento de la Calidad de la Educación.*

Objetivo: *Fortalecer la cultura de la evaluación y la calidad de los programas académicos, generando espíritu crítico y constructivo en la comunidad y articulación en las funciones sustantivas y administrativas, en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.*

Eje Estratégico 2 UTS Innova

Objetivo: *Establecer lineamientos de innovación, productividad, emprendimiento y creatividad que permitan a las UTS fortalecer los aspectos pedagógicos e investigativos con nuevos enfoques y con impacto regional según las necesidades del entorno.*
Este eje se encuentra conformado por las siguientes líneas estratégicas las cuales contienen sus propios objetivos:

Línea 5: *Innovación y Productividad.*

Objetivo: *Desarrollar procesos de innovación que permitan visionar a las Unidades Tecnológicas de Santander como una institución pionera en la industria 4.0, fortaleciendo la pedagogía, la investigación y a la organización en el uso y la apropiación de nuevas herramientas TIC encaminadas al concepto de UTSmart.*

Línea 6: *Emprendimiento, Creatividad y Competitividad.*

Objetivo: *Contribuir al desarrollo de la región y el país a través de procesos que fomenten las habilidades, capacidades y destrezas para emprender iniciativas de valor, creatividad y competitividad que dé respuestas a las necesidades del entorno y que permitan generar la cultura del emprendimiento como sello Uteísta.*

Eje Estratégico 3 UTS Global

Objetivo: *Posicionar a la Institución en los ámbitos nacionales e internacionales, con procesos de movilidad, visibilidad e intercambio de conocimiento que permita mayor adaptación a las necesidades globales y que maximice las capacidades institucionales en pro de generar mayores competencias.*
Este eje se encuentra conformado por la siguiente línea estratégica la cual contiene su propio objetivo:

Línea 7: *Internacionalización, Visibilidad e Impacto.*

Objetivo: *Fortalecer las funciones misionales a través del proceso de internacionalización, dando cumplimiento a las necesidades globales y de los grandes retos que tiene la educación superior, de manera que se consolide el posicionamiento y la visibilidad de la institución para lograr impacto nacional e internacional.*

Eje Estratégico No. 4 UTS Humana

Objetivo: *Promover estrategias encaminadas al desarrollo humano integral que permitan dar apertura a factores de inclusión y diversidad y que propendan por el respeto al otro y la igualdad para todos. Este eje se encuentra conformado por las siguientes líneas estratégicas las cuales contienen sus propios objetivos:*

Línea 8: *Comunidad y Cultura Institucional.*

Objetivo: *Fomentar sentido humano y de comunidad en los procesos misionales, inherente a la cultura y contexto institucional, necesarios para su crecimiento y desarrollo.*

Línea 9: *Diversidad e Inclusión*

Objetivo de la línea: *Propiciar en la institución una comunidad multicultural, con perspectivas diversas, abierta a la diferencia y comprometida con superar los desafíos del entorno nacional e internacional.*

Eje Estratégico No. 5 UTS Sostenible

Objetivo: *Incentivar a la comunidad Uteísta en el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan visionar a las UTS como líder en buenas prácticas del buen gobierno, la sostenibilidad y la calidad de la gestión. Este eje se encuentra conformado por las siguientes líneas estratégicas las cuales contienen sus propios objetivos:*

Línea 10: *Gobernabilidad y Gobernanza.*

Objetivo: *Fortalecer la arquitectura institucional con interacción de los actores estratégicos, que permita la consolidación de la institucionalidad democrática y la gestión de los procesos académicos y administrativos, para dar respuesta a las demandas de la sociedad fortaleciendo la institución con principios de transparencia y buen gobierno.*

Línea 11: *Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad*

Objetivo: *Promover el desarrollo sostenible de la institución desde una perspectiva global, que garantice el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.*

Línea 12: *Gestión Integral Institucional*

Objetivo: *Proporcionar un marco común de referencia para la definición y puesta en marcha de programas y proyectos institucionales, a través de procesos de autoevaluación y autorregulación conducentes al logro de altos estándares de calidad."*

Por otra parte, el numeral 19 del Artículo 16 del Acuerdo No. 01-008 de 10 de abril de 2019, establece como función del Consejo Directivo de la Institución Unidades Tecnológicas de Santander, la siguiente:

"Artículo 16.- Funciones. Las funciones del Consejo Directivo son:

(…)

19. Autorizar al Rector para la celebración de contratos, convenios o demás actos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que sean indispensables para el efectivo cumplimiento de los fines de la entidad conforme a la ley" (…).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la entidad llevará a cabo la celebración de un contrato interadministrativo con la Institución de Educación Superior Unidades Tecnológicas de Santander, en primer lugar, se verificó la idoneidad de la misma a través de los documentos aportados, desde el punto de vista de experiencia de contratos similares y experiencia educativa por sus labores como universidad al tener facultad de ciencias naturales e ingeniería con programas como Tecnología en Logística del Transporte y de nivel universitario de Ingeniería en Sistemas de Transporte, además de programas como Tecnología en construcción de obras civiles e Ingeniería civil y desde su área de extensión con el observatorio de proyección social.

2. EXPERIENCIA:

Existen numerosos casos de éxito que demuestran la efectividad de Unidades Tecnológicas de Santander en la colaboración con entidades estatales. Algunos ejemplos incluyen:

- ZASCA": Iniciativa del Gobierno Nacional en la cual Unidades Tecnológicas de Santander es el operador del ZASCA Santander en el cual se fortalecen procesos de desarrollo productivo sostenible, desarrollo del ser y desarrollo comunitario.
- Proyectos de Educación Rural: Intervenciones en zonas rurales para mejorar la calidad educativa y reducir el abandono escolar.
- Capacitación de líderes en diferentes áreas del conocimiento que permiten mejorar las condiciones de vida de sus regiones.

De esta manera, a continuación se relacionan los contratos ejecutados por la Institución de Educación Superior Unidades Tecnológicas de Santander, con objetos similares al de la presente contratación, así:

Entidad Contratante	Número del Contrato	Objeto del Contrato	Valor final ejecutado	Valor en SMMLV	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV	Contrato Interadministrativo ANSV-009 del 2024	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ESCOLAR Y DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	$ 13.004.032.459	9.135,25	07/06/2024	21/10/2025
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV	Contrato Interadministrativo ANSV-005 del 2025	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	$ 4.440.200.000	3.119,21	05/02/2025	19/10/2025

		EN LA CULTURA DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA, ORIENTADO A FORTALECER LOS MEDIOS Y FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL MENSAJE DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES				
Departamento de Santander	1905-2017	Implementación y sostenimiento del Plan Institucional de Capacitación para la Gobernación de Santander 2017, de acuerdo con la resolución No.02216 del 24 de febrero de 2016	$ 249.237.000	337,84	14/09/2017	13/12/2017
Corporación Autónoma Regional de Santander	Convenio 005-00254-2017	Fortalecer la educación ambiental formando lideres ambientales en los 74 municipios del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	$ 1.749.357.336	2.371,31	30/06/2017	29/12/2017
Municipio de Bucaramanga	Convenio Interadministrativo 270 de 2017	Aunar esfuerzos para el desarrollo y la ejecución del diplomado de participación comunitaria en salud y ambiente dirigido a líderes	$ 170.000.000	230,44	15/09/2017	14/12/2017

		comunitarios del Municipio de Bucaramanga para fortalecer la atención primaria en salud				
Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU"	Convenio Interadministrativo 002 de 2017	Aunar esfuerzos para la ejecución de las capacitaciones y formación integral en áreas afines a la actividad física, la recreación y el deporte dirigido a los habitantes del Municipio de Bucaramanga y para el fortalecimiento de las competencias en el diseño y mejoramiento de los proyectos de vida alternativos, que enriquezcan sus competencias para lograrlo	$ 144.866.000	196,37	22/11/2017	21/12/2017
Ministerio de Educación Nacional	Convenio de Asociación 1174 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Unidades Tecnológicas de Santander, para el diseño y desarrollo curricular de una oferta educativa pertinente y de calidad basada en	$ 130.597.746	177,02	01/09/2017	31/12/2017

		cualificaciones, a través de la caracterización y el alistamiento en los 4 ejes del modelo de fortalecimiento y desarrollo institucional para los oferentes de la educación técnica y tecnológica				
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Fondo de inversión para la paz; Prosperidad Social -FIP-; Departamento de Santander	Convenio Interadministrativo 1203 de 2016	Aunar esfuerzos entre Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP, el Departamento de Santander y las Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- para ejecutar el programa: Mi negocio el cual tiene por objeto desarrollar capacidades y generar oportunidades de la población sujeto de atención, orientadas a la creación y/o desarrollo de proyectos productivos para el mejoramiento de la capacidad de generación de ingresos, a través del acceso a la activos, que le permitan iniciar un proceso de inclusión	$ 2.151.891.206	2.754,44	16/08/2016	30/06/2018

		productiva sostenible				
Departamento de Santander	Convenio 879-2017	Apoyar el desarrollo de los objetivos del proyecto denominado innovación por una cultura ciudadana participativa mediante la investigación del comportamiento social apoyado en TIC en el Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja	$ 2.369.423.764	2.699,26	17/05/2017	16/05/2020
Ecopetrol S.A.	Acuerdo de Cooperación No.01 derivado del Acuerdo Marco No.3015607	Aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento conjunto de capacidades tecnológicas y de herramientas de sistemas de gestión para el sector oil & gas, mediante actividades de desarrollo y transferencia tecnológica	$ 4.057.610.620	4.622,46	03/12/2018	02/04/2020

Lo anterior, demuestra capacidad de manejo presupuestal y administrativo para ejecutar proyectos de alta cuantía, incluso superiores al valor estimado del contrato a en esta oportunidad.

En este sentido, conforme al ejercicio educativo de la Institución de Educación Superior Unidades Tecnológicas de Santander desde sus diversas acciones y en especial desde la extensión universitaria se encuentra idoneidad para realizar la ejecución del contrato cuyo objeto es: *"DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ESCOLAR Y DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL"*

Lo anterior teniendo en cuenta que Unidades Tecnológicas de Santander es una institución de educación superior oficial creada mediante Ordenanza 90 de 1963 expedida por la Asamblea Departamental de Santander y autorizada para su funcionamiento por parte del Ministerio de

Educación Nacional, la cual cuenta con el conocimiento y la experiencia suficiente para llevar a cabo la ejecución del objeto de la presente contratación.

La Ley 30 de 1992 en su artículo 120 dispuso: "*La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias,* ***así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".*** (resaltado y negrilla fuera de texto), así la extensión universitaria es una opción mediante la cual las universidades materializan sus conocimientos en el sector productivo y real en procesos de mayor eficiencia en el manejo de los recursos.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional respecto de la definición que realizado a modo de glosario indica que

"*Tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas a partir de la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Para ello propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad*.[1]

Dentro del proceso para satisfacer la necesidad se encontró que la ANSV desarrollará a través de la suscripción de contratos o convenios derivados, los cuales deben estar soportados en planes, proyectos o actividades específicas elaboradas articuladamente y que tengan como fin la seguridad vial y tendrán como objeto desarrollar las actividades priorizadas por la ANSV teniendo como objetivo el desarrollo de las siguientes modalidades:

1. Investigación.
2. Innovación y transferencia de tecnología.
3. Infraestructura y equipos.
4. Formación del talento humano y comunidad.

Se encuentra que la universidad cuenta con experticia en educación/capacitación a diferentes grupos poblacionales incluyendo gestión operativa, apoyo logístico, trabajo con comunidad; experiencia en educación y formación integral con enfoque en competencias y diferencial para la participación, el liderazgo, actividad física, recreación y deporte; experiencia en investigación y articulación interinstitucional; en investigación en cultura ciudadana y comportamiento social urbano; experiencia en diferentes territorios del país y con diferentes entidades como Ministerio de Educación, Ecopetrol, entidades de gobierno locales.

De esta forma y teniendo en cuenta que, la ANSV requiere suscribir el Contrato interadministrativo con un ente universitario, debidamente autorizado para su funcionamiento por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite una antigüedad mínima de veinte (29) años en el ejercicio de sus funciones y que acredite dentro de su oferta económica y pedagógica asignaturas o proyectos relacionados con la idoneidad y experiencia, para el proceso de acompañamiento institucional, gestión institucional e interinstitucional, desarrollo pedagógico y operativo, así como diseño de infraestructura segura acorde a la normativa vigente, se ha verificado que existen instituciones que cumplen con dichos criterios, encontrando que la misma es idónea para desarrollar el contrato.

[1] Ministerio de Educación, glosario de educación superior, 2014

A continuación, se presenta la oferta económica de servicios, la cual se ajusta a las necesidades de la ANSV y se encuentra conforme a los análisis realizados previamente, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Cantidad	Dedicación	Meses Plazo	VALOR MENSUAL Salario	VALOR TOTAL
1	Director/a de proyecto	1	80%	11,0	$ 10.260.000	$ 90.288.000
2	Coordinador/a PME	1	100%	11,0	$ 6.480.000	$ 71.280.000
3	Coordinador/a pedagógico	1	100%	11,0	$ 6.480.000	$ 71.280.000
4	Cooordinador/a HMEV	1	100%	9,0	$ 6.480.000	$ 58.320.000
5	Coordinador/a Caminos seguros	1	100%	11,0	$ 6.480.000	$ 71.280.000
6	Experto/a en seguridad vial	1	50%	7,0	$ 8.260.000	$ 28.910.000
7	Gestores/as en movilidad escolar segura	22	100%	10,0	$ 5.230.000	$ 1.150.600.000
8	Gestores/as pedagógicos de herramientas móviles de educación vial	14	100%	6,0	$ 5.230.000	$ 439.320.000
9	Líder/esa de Caminos seguros al colegio	4	100%	10,0	$ 5.500.000	$ 220.000.000
10	Guías pedagógicos de Caminos Seguros al Colegio	16	100%	10,0	$ 5.230.000	$ 836.800.000
11	Diseñador/a gráfico	1	40%	8,0	$ 5.230.000	$ 16.736.000
12	Profesional de apoyo	1	80%	11,0	$ 5.230.000	$ 46.024.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						**$ 3.100.838.000**

2.3	Cinta transparente (1 rollo de 200mts por Gestor pedagógico)	UN	14	$ 28.600	$ 23.350	$ 326.900
2.4	Platillos de demarcación (10 por Gestor Pedagógico)	UN	140	$ 3.900	$ 61.889	$ 8.664.460
2.5	Tapaojos (5 por Gestor Pedagógico)	UN	70	$ 2.600	$ 29.836	$ 2.088.520
2.6	Bolsa de bombas x 100 unidades (1 por Gestor Pedagógico)	UN	14	$ 13.000	$ 58.375	$ 817.250
2.7	Imágenes de Seguridad vial (23 cms x 23 cms - plastificadas) (10 para cada Gestor Pedagógico)	UN	140	$ 5.200	$ 77.834	$ 10.896.760
2.8	Señales de tránsito pedagógicas (23 cms x 23 cms - plastificadas)) (10 para cada Gestor Pedagógico)	UN	140	$ 5.850	$ 77.834	$ 10.896.760
2.9	Kit de juegos (incluye juegos de cartas, material para juegos colaborativos, silbatos de entrenamiento, paletas de pare y siga.) Ejemplos de juegos de cartas: * JUEGO DE CARTAS CONCÉNTRESE COMPUESTO POR 28 CARTAS DE 17 X 11 CM EN ACRÍLICO DE 3 MM CON IMAGEN DE LOGO AL RESPALDO DE CADA CARTA + BOLSA DE TELA CORDÓN PARA GUARDAR LAS CARTAS 19 X 16 CM (IMPORTANTE QUE QUEPAN TODAS LAS CARTAS DEL JUEGO) * JUEGO DE CARTAS DOMINÓ COMPUESTO POR 21 CARTAS DE 17 X 11 CM EN ACRÍLICO DE 3 MM CON IMAGEN DE LOGO AL RESPALDO DE CADA CARTA	UN	14	$ 647.000	$ 10.430.000	$ 146.020.000

	+ BOLSA DE TELA CORDÓN PARA GUARDAR LAS CARTAS 19 X 16 CM (IMPORTANTE QUE QUEPAN TODAS LAS CARTAS DEL JUEGO) *JUEGO DE CARTAS "PARE Y JUEGUE" COMPUESTO POR 72 CARTAS DE 6CM DE ANCHO X 9 CM DE LARGO EN CARTÓN PLASTIFICADO CON IMAGEN DE LOGO AL RESPALDO DE CADA CARTA + BOLSA DE TELA CORDÓN PARA GUARDAR LAS CARTAS 19 X 16 CM (IMPORTANTE QUE QUEPAN TODAS LAS CARTAS DEL JUEGO) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CARTAS ES LA SIGUIENTE: DE LA 1 A LA 5 (UNA CARTA DE CADA UNA), GUANTE (11), CARRO (11), MOTO (11), BICI (11), PARE (11), RUEDA (4), CASCO (4), PEATÓN (4) *UNA BOLA DE TELA "TRAPILLO LICRADO ALGODÓN 1 KILO DE COLORES VARIADOS					
3	**COSTOS DE EQUIPAMIENTO / DOTACIÓN DE PERSONAL. Todos los componentes de la Estrategia**					
3.1	Chalecos con cinta reflectiva y contramarcados con logos o imagen de la estrategia, indicados por la ANSV - impermeables (según el clima del municipio). Para Personal mínimo requerido y Equipo ANSV de supervisión. (incluir stock para reemplazos, perdidas, etc.). Tener en	Unidad	100	$ 58.500	$ 276.800	$ 27.680.000

	cuenta que se podrán entregar 2 chalecos por Gestores pedagógicos de herramientas móviles de educación vial y 2 para guías pedagógicos de caminos seguros					
3.2	Gorras o cachuchas contramarcadas con logos o imagen del programa, indicados por la ANSV	Unidad	100	$ 23.400	$ 90.806	$ 9.080.600
3.3	Carnés contramarcados con logos o imagen del programa, indicados por la ANSV. Incluye portacerné y cinta. (incluir stock para reemplazos, perdidas, etc.)	Unidad	74	$ 15.600	$ 25.945	$ 1.919.930
3.4	Distintivos adhesivos para la red protectora de caminos seguros 59x30 cm (Por 8 instituciones educativas)	Unidad	100	$ 11.700	$ 74.300	$ 7.430.000
3.5	Distintivos adhesivos de manifiesto de buen comportamiento de caminos seguros (Por 8 instituciones educativas)	Unidad	20	$ 15.600	$ 66.800	$ 1.336.000
3.6	Capas para los guías pedagógicso de caminos seguros (para lluvia y visibilidad con imagen de marca)	Unidad	16	$ 49.400	$ 145.640	$ 2.330.240
4	**COSTOS DE EQUIPAMIENTO / DOTACIÓN ESTUDIANTES CAMINOS SEGUROS. Componente 3. Caminos Seguros.**					
4.1	Chalecos con cinta reflectiva y contramarcados con logos o imagen de la estrategia, indicados por la ANSV- impermeables	Unidad	280	$ 58.500	$ 251.000	$ 70.280.000
4.2	Gorras o cachuchas contramarcadas con logos o imagen del programa, indicados por la ANSV	Unidad	280	$ 23.400	$ 90.806	$ 25.425.680

4.3	Carnés contramarcados con logos o imagen del programa, indicados por la ANSV	Unidad	280	$ 15.600	$ 25.945	$ 7.264.600
4.4	Material para la estrategia gamificada de reconocimientos del programa de caminos seguros. (sugerencia - sistema de puntos ganados en juegos de recorridos que se canjean por elementos de reconocimiento como juguetes, elementos de protección, gorras, luces para bici, memoria USB, etc): por 8 caminos seguros.	Unidad	280	$ 39.000	$ 489.169	$ 136.967.320
4.5	Material para el sistema de gamificación (Calletones o librillos)	Unidad	280	$ 19.500	$ 648.616	$ 181.612.480
4.6	Material para el sistema de gamificación (hojas de stickers para llenar el librillo - 50 stickers x hoja)	Unidad (hojas de 50 stickers)	150	$ 9.100	$ 16.435	$ 2.465.250
5	**VIÁTICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO / ALISTAMIENTO, CAPACITACIONES Y SEGUIMIENTO. Todos los componentes de la estrategia**					
5.1	Hospedaje seguimiento (1 visita de seguimiento durante la ejecución del contrato a los 37 municipios)	Noche	100	$ 135.000	$ 892.500	$ 89.250.000
5.2	Transporte de seguimiento (1 visita a 37 municipios - 33 de PME y HMEV y 4 de C.S)	Ida y vuelta	80	$ 437.500	$ 1.297.231	$ 103.778.480
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN					

	OTROS COSTOS DIRECTOS					
6	**OTROS COSTOS**					
6.1	Edición de informes, reproducción de documentos, fotografías entre otros	Mes	9	$ 74.000.000	$ 35.944.263	$ 323.498.367

6.2	Equipo y registro fotográfico y audiovisual según la ficha del proyecto	Global	1	$ 934.000.000	$ 129.723.129	$ 129.723.129
6.3	Papelería - copias e impresiones de material pedagógico (Guías, infografías, formatos de diagnóstico)	Mes	10	$ 6.500.000	$ 8.435.900	$ 84.359.000
6.4	Equipos de cómputo e impresión	Global	1	$ 624.000.000	$ 70.050.491	$ 70.050.491
6.5	Servicios públicos	Mes	11	$ 30.000.000	$ 17.844.523	$ 196.289.753
6.6	Gastos para eventos municipales de socialización (1 en cada uno de los 37 mun priorizados). Incluye Diplomas, refrigerios, lugares, etc.	Unidad	37	$ 3.550.000	$ 27.563.500	$ 1.019.849.500
6.7	Comunicaciones (teléfono, correo, llamadas a empresas, etc)	Mes	11	$ 7.500.000	$ 8.500.000	$ 93.500.000
6.8	Otros costos asociados a las jornadas de capacitación (puede incluir hidratación, elementos de papeleria, etc. El proveedor deberá desglozar los elementos que esta cotizando incluyendo las filas que considere necesarias)**	Global	1	$ 592.000.000	$ 64.200.000	$ 64.200.000
6.9	Logística, transporte y hospedajes relacionados con herramientas móviles de educación vial	mes	9	$ 5.000.000	$ 212.000.000	$ 1.908.000.000
6.10	Plataforma tecnológica de registro y reporte	Global	1	$ 28.000.000	$ 85.000.000	$ 85.000.000
6.10	Personal no facturable (Aseo y cafetería, contaduría, corrección de estilo, vigilancia, personal administrativo)	Mes	11	$ 7.800.000	$ 117.751.057	$ 1.295.261.627
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 5.269.731.867**
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**$ 3.100.838.000**
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN	**$ 899.639.632**
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 5.269.731.867**
					SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 9.270.209.499**
					IVA 19%	**$ 0**
					COSTO TOTAL	**$ 9.270.209.499**

La institución cuenta con estructura financiera y administrativa consolidada, según su clasificación en el RUP y su carácter de entidad pública con presupuesto propio y control fiscal.

Aunado a lo anterior, si bien el documento no anexa estados financieros o indicadores contables, la magnitud y diversidad de convenios ejecutados evidencian capacidad de gestión financiera y cumplimiento contractual. Por su naturaleza, las universidades públicas están sujetas a control fiscal y a reglas presupuestales que aseguran solvencia y transparencia.

En conclusión, de acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos, jurídicos, misionales y financieros, se determina que las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) son idóneas para ejecutar el contrato interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en virtud de su experiencia en investigación aplicada, su competencia legal y misional, y su capacidad administrativa y presupuestal para la ejecución del objeto propuesto: ***"DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR, EDUCACIÓN VIAL Y CAMINOS SEGUROS, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL"***, y su alcance a las especificaciones técnicas.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

DARIO RINCON ARAMILLO
Firmado digitalmente por DARIO RINCON ARAMILLO

DARIO RINCÓN ARAMILLO
Director de Comportamiento

Proyectó: Nelson Alberto Suarez Poveda